SINALOA
ES TAREA DE TODOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA

ACTA SESIÓN 08/10/2014

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2014, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, LOS C.C. ARMANDO VILLARREAL IBARRA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE; GERARDO O. VARGAS LANDEROS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EN SU CARÁCTER DE VOCAL; KARIM PECHIR ESPINOSA DE LOS MONTEROS, SECRETARIO DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, EN SU CARÁCTER DE VOCAL; JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, DIRECTOR DE BIENES Y SUMINISTROS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO; JUAN PABLO YAMUNI ROBLES, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, EN SU CARÁCTER DE COMISARIO; Y HUMBERTO ALEJANDRO VILLASANA FALCÓN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE CONSULTOR SUPLENTE.

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, C.P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, PRESENTA AL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, E INSTALACÍON FORMAL DE LA SESIÓN.

2.- SOLICITUD DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA, AL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA CONTRATACIÓN DE VUELOS FOTOGRAMÉTRICOS DE NUEVOS CENTROS POBLADOS NO INCLUIDOS EN LOS VUELOS 2008 Y 2012, LOS CUALES DEBEN CONSIDERAR LA FOTOGRAFÍA OBLÍCUA PARA DAR CONTINUIDAD A LO QUE YA SE TIENE DEL PROYECTO 2012 EN LOS CENTROS URBANOS PRINCIPALES, CON LA EMPRESA **CARTODATA, S.A. DE C.V.**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3.- ASUNTOS GENERALES.

4.- CLAUSURA.

Unidad Administrativa Insurgentes S/N
Centro Sinaloa C.P. 80129
Culiacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 7000

EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO, PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL MISMO.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA, EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, E INSTALACÍON FORMAL DE LA SESIÓN.

EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE COMITÉ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA, Y CONSTATANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, LO HACE DEL CONOCIMIENTO DEL C.P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA, QUIEN DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN.

2.- SOLICITUD DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA, AL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA CONTRATACIÓN DE VUELOS FOTOGRAMÉTRICOS DE NUEVOS CENTROS POBLADOS NO INCLUIDOS EN LOS VUELOS 2008 Y 2012, LOS CUALES DEBEN CONSIDERAR LA FOTOGRAFÍA OBLÍCUA PARA DAR CONTINUIDAD A LO QUE YA SE TIENE DEL PROYECTO 2012 EN LOS CENTROS URBANOS PRINCIPALES, CON LA EMPRESA CARTODATA, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, EN USO DE LA VOZ, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE MEDIANTE OFICIO No. DG/CA/1024/2014, SIGNADO POR EL LIC. HÉCTOR M. FÉLIX CARRILLO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE VUELOS FOTOGRAMÉTRICOS DE NUEVOS CENTROS POBLADOS NO INCLUIDOS EN LOS VUELOS 2008 Y 2012, LOS CUALES DEBEN CONSIDERAR LA FOTOGRAFÍA OBLÍCUA PARA DAR CONTINUIDAD A LO QUE YA SE TIENE DEL PROYECTO 2012 EN LOS CENTROS URBANOS PRINCIPALES, CON LA EMPRESA **CARTODATA, S.A. DE C.V.,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ANEXANDO LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

POSTERIORMENTE, EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA **JUSTIFICACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA,** EXPONIENDO LO SIGUIENTE:

Unidad Administrativa Insurgentes S/N
Centro Sinaloa C.P. 80129
Culiacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 7000

"...JUSTIFICACION SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTICULO 41, FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, REALIZANDO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE VUELOS FOTOGRAMETRICOS DE NUEVOS CENTROS POBLADOS NO INCLUIDOS EN LOS VUELOS 2008 Y 2012, LOS CUALES DEBEN CONSIDERAR LA FOTOGRAFIA OBLICUA PARA DAR CONTINUIDAD A LO QUE YA SE TIENE DEL PROYECTO 2012 EN LOS CENTROS URBANOS PRINCIPALES.

ANTECEDENTES.

Alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, dentro de los proyectos del gabinete y específicamente en el que corresponde al fortalecimiento de la administración catastral en el Estado se encuentra como objetivo de modernizar el catastro, actualizar la cartografía de los bienes y mantener actualizado el valor comercial de los bienes inmuebles en el territorio del Estado y la ampliación del padrón de contribuyente.

Para el logro del objetivo mencionado se puso en marcha el PEC 2012.

El proceso de modernización se desarrolla bajo las siguientes premisas:

- *Las acciones propuestas se basan en el Modelo Óptimo de Catastro propuesto por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y en las recomendaciones emitidas en la línea de base.*
- *El Estado de Sinaloa está comprometido a modernizar el catastro.*
- *Es necesario continuar con el apoyo del Gobierno Federal para el éxito de este programa.*
- *Se integró un grupo interdisciplinario para modernizar el catastro, conformado por diversos proveedores tanto de bienes es decir hardware, como de servicios es decir trabajo especializado en desarrollo cartográfico, así como en software especializado en cartografía y procesos catastrales.*

El PEC 2014 propone acciones encaminadas a dar continuidad a cada uno de los componentes comprometidos en el PEC 2012 que señala el modelo de modernización de los Catastro en México y persigue "Transformar el catastro en una institución con el marco jurídico, procesos, la tecnología y los recursos humanos necesarios para cumplir con su misión, claramente definida en el Modelo Óptimo de Catastro".

Cabe señalar que la empresa "CARTODATA S.A. de C.V." prestó sus servicios para la realización del vuelo del PEC 2012 mediante contrato No. GES 09/2012-22 para los municipios de Mazatlán, Culiacán y Los Mochis, por lo que en base a su experiencia y a los trabajos realizados ya con el I.C.E.S. sugerimos sea la misma empresa quien realice el vuelo del PEC 2014 a fin de darle continuidad a dicho proyecto.

I.-DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

Vuelo fotogramétrico a resolución de 10cm/px con cámara digital para realizar la actualización cartográfica cubriendo 152.67 km^2 para obtener cartografía catastral a nivel de predio y construcción para su vinculación con la base de datos del padrón catastral, aplicando la normatividad cartográfica vigente.

La realización de esta acción comprende las siguientes actividades:

- *Realizar vuelo.*
- *Apoyo terrestre*
- *Aerotriangulación*
- *Restitución fotogramétrica catastral 1:1,000*
- *Ortofoto*
- *Cartografía catastral*
- *Generación de modelos digitales de terreno*
- *Generación de modelos digitales de superficie*
- *Actualización de Geobase*

II.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.
El plazo de entrega de prestación de los servicios a contratar será de 12 (doce) semanas, contados a partir de la firma del contrato respectivo.

La prestación del servicio será a entera satisfacción del Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, mediante acta de entrega recepción de los servicios.

Unidad Administrativa Insurgentes S/N
Centro Sinaloa C.P. 80129
Culiacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 7000

III.- RESULTADO E LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

El Instituto Catastral del Estado de Sinaloa solicitó cotizaciones o estudios de mercado a las empresas que cuentan con capacidad para prestar los servicios requeridos por "EL ICES"; estudios de mercado que permiten concluir que solamente la empresa CARTODATA, S.A. DE C.V. cumplió cabalmente con los solicitado en el anexo técnico citado en el inciso I, al ser la única con la capacidad tecnológica para prestar la totalidad de los servicios solicitados ofertando una Propuesta Integral, misma que cuenta con la capacidad técnica y científica además de reconocimiento de organismos nacionales y el prestigio necesario que garantizan un servicio de calidad.

COTIZACIONES PARA VUELO FOTOGRAMÉTRICO 2014	
Cartodara S.A. de C.V.	*$6.656.666,66*
Terramétrica	*$11.456.122,33*
Bufete de Soluciones Integrales S.C.	*$10.127.762,80*

IV. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PROPUESTO

El procedimiento de contratación propuesto por el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa es la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa al amparo del artículo 41, fracción I de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

V. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA

El monto estimado por concepto de la prestación del servicio es de $6,656,666.66 (Seis millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Los pagos se realizarán conforme al avance del proyecto mediante la entrega de estimaciones y acta de entrega entre el proveedor y el I.C.E.S. de acuerdo a la propuesta económica detallada dentro de la duración del mismo, con un anticipo del 30% que se ira amortizando en las estimaciones.

VI. NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA

El Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, con base en los argumentos anteriores, requiere se exceptúe el procedimiento de Licitación Pública, a efecto de adjudicar directamente la contratación al proveedor.

Nombre: CartoData S.A de C.V.
RFC: CAR990323SN1
Domicilio: Av. Circunvalación Oriente 689, Cd. Granja, Zapopan, Jalisco
Nombre del representante legal: Félix Antoine Audirac Chalifour

VII. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 41, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Es de señalar que resulta inoperante realizar la contratación de servicios mediante el procedimiento de licitación pública abierta a cualquier interesado, o bien invitación a cuando menos tres personas, toda vez que el estudio de mercado realizado no existan proveedores que puedan atender el requerimiento de conformidad al dimensionamiento técnico establecido.

ECONOMÍA

Los costos ofertado por CartoData S.A. de C.V. cumplen con las condiciones de precio convenientes en el mercado, determinado una vez que se analizaron las propuestas ténicas de las empresas que cotizaron los servicios requeridos. Además de que Cartodata S.A. de C.V. cuenta con la patente del "OBLIX" lo cual reduce los costos de contratación con algún otro proveedor. Cabe señalar que el costo propuesto por la Empresa CartoData S.A. de C.V. es el más bajo.

Unidad Administrativa Insurgentes S/N
Centro Sinaloa C.P. 80129
Culiacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 7000

EFICACIA Y EFICIENCIA

El adjudicar el requerimiento al proveedor CartoData S.A de C.V. de conformidad a lo señalado en la presente justificación permite garantizar la oportuna prestación del servicio e implementación del sistema en cumplimiento al programa del Instituto Catastral de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa.

La atención del citado proyecto exige la inversión de recursos técnicos, humanos, financieros y materiales a fin de coordinar todas y cada una de las actividades inherentes a éstos.

IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA

Es de señalar que el articulo 40 Párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dispone que: "En cualquier supuesto se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse"

Por lo anterior y con objeto de acreditar los criterios de imparcialidad, honradez y transparencia para la presente contratación de los servicios, se resalta que como resultado del estudio pormenorizado de mercado realizado por el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, ha permitido identificar que los costos ofertado por el proveedor CartoData S.A de C.V. se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado.

Es de señalar que la empresa a contratar ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y financiamiento, ya que propone un costo cuyo precio es el más bajo y propone un tiempo de prestación del servicio inferior al de los demás proveedores.

VII. FUNDAMENTO LEGAL

Con base a las razones y motivos que fueron expuestos en el presente documento, resulta aplicable el supuesto que prevé el Artículo 41, Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual a la letra señala:

"Articulo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado solo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos o por tratarse de obras de arte;"

Como se hace mención en los antecedentes los derechos de autor de la solución Oblix se encuentra registrada bajo el número de registro 03-2012-091809405500-01 ante el Indautor, a nombre de sus autores: Ing. Henri Audirac Lass y Lic. Juan Carlos Villegas Aguilera por lo cual se ajusta al preceptos establecidos en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con el número de registro 03-2012-0919110548000-03 ante el Indautor los autores mencionados ceden los derechos patrimoniales de forma exclusiva a la empresa CartoData S.A. de C.V. por el mismo conducto se ajusta al preceptos establecidos en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIII. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

Boulevard Pedro Infante y Miguel Tamayo de los Monteros Desarrollo Urbano Tres Ríos Culiacán, Sinaloa a 06 de Octubre de 2014.

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, a este H. Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, de conformidad con los artículos 40 y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa solicita la procedencia de no celebrar el procedimiento de Licitación Pública con el objeto de adjudicar de manera directa la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VUELOS FOTOGRAMÉTRICOS DE NUEVOS CENTROS POBLADOS NO INCLUIDOS EN LOS VUELOS 2008 Y 2012, LOS CUALES DEBEN CONSIDERAR LA FOTOGRAFIA OBLICUA PARA DAR CONTINUIDAD A LO QUE YA SE TIENE DEL PROYECTO 2012 EN LOS CENTROS URBANOS PRINCIPALES al proveedor CartoData S.A. de C.V....."

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, SOMETE A VOTACIÓN DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, LA APROBACIÓN PARA ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA CONTRATACIÓN DE VUELOS FOTOGRAMÉTRICOS DE NUEVOS CENTROS POBLADOS NO INCLUIDOS EN LOS VUELOS 2008 Y 2012, LOS CUALES DEBEN CONSIDERAR LA FOTOGRAFÍA OBLICUA PARA DAR CONTINUIDAD A LO QUE YA SE TIENE DEL PROYECTO 2012 EN LOS CENTROS URBANOS PRINCIPALES, SOLICITADA POR EL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA, CON LA EMPRESA **CARTODATA, S.A. DE C.V.**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ANTE LO CUAL LOS ASISTENTES A LA PRESENTE SESIÓN, HABIENDO ANALIZADO Y DELIBERADO LO EXPUESTO POR EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, EMITEN EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ MISMOS QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTADO, POR UNANIMIDAD ACUERDAN ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA CONTRATACIÓN DE VUELOS FOTOGRAMÉTRICOS DE NUEVOS CENTROS POBLADOS NO INCLUIDOS EN LOS VUELOS 2008 Y 2012, LOS CUALES DEBEN CONSIDERAR LA FOTOGRAFÍA OBLICUA PARA DAR CONTINUIDAD A LO QUE YA SE TIENE DEL PROYECTO 2012 EN LOS CENTROS URBANOS PRINCIPALES, SOLICITADA POR EL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA, CON LA EMPRESA CARTODATA, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3. ASUNTOS GENERALES.

EN DESAHOGO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, SOLICITÓ A LOS PRESENTES EXTERNAR LA EXISTENCIA DE ALGÚN ASUNTO A TRATAR DENTRO DEL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, Y SIN QUE EXISTIESE MANIFESTACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE DIO POR DESAHOGADO EL PUNTO EN COMENTO.

Unidad Administrativa Insurgentes S/N
Centro Sinaloa C.P. 80129
Culiacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 7000

4. **CLAUSURA.**

UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DÍA, EN VIRTUD DEL DESAHOGO DE CADA UNO DE LOS ASUNTOS A TRATAR, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, C. P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA, CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 13:30 (TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA SU CONSTANCIA LEGAL, TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN ÉSTA INTERVINIERON.

C. P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE

LIC. GERARDO O. VARGAS LANDEROS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
VOCAL

LIC. KARIM PECHIR ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SECRETARIO DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
VOCAL

LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN
DIRECTOR DE BIENES Y SUMINISTROS
SECRETARIO TÉCNICO

LIC. JUAN PABLO YAMUNI ROBLES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
COMISARIO

LIC. HUMBERTO ALEJANDRO VILLASANA FALCÓN
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
CONSULTOR SUPLENTE

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2014, DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA. PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ADJUDICACIÓN DE MANERA DIRECTA LA CONTRATACIÓN DE VUELOS FOTOGRAMÉTRICOS DE NUEVOS CENTROS POBLADOS NO INCLUIDOS EN LOS VUELOS 2008 Y 2012, LOS CUALES DEBEN CONSIDERAR LA FOTOGRAFÍA OBLÍCUA PARA DAR CONTINUIDAD A LO QUE YA SE TIENE DEL PROYECTO 2012 EN LOS CENTROS URBANOS PRINCIPALES, SOLICITADA POR EL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA, CON LA EMPRESA **CARTODATA, S.A. DE C.V.**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Unidad Administrativa Insurgentes S/N
Centro Sinaloa C.P. 80129
Culiacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 7000